INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SASI-025-2025	**OBJETO**: "ADQUISICIÓN DE COMPLEMENTOS NUTRICIONALES PARA ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR".
INFORME DE EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES	
Proponente: CLAUDIA YAZMIN VELASQUEZ MONROY. **NIT:** 45.621.621-2 **Representante Legal:** CLAUDIA YAZMIN VELASQUEZ MONROY. **Identificación:** 45.621.621 APORTADA A TRAVES DE LA PLATAFORMA SECOP II.	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

Nº	DOCUMENTOS HABILITANTES		CUMPLE		NO APLICA	OBSERVACIONES
	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO	REQUISITO	SI	NO		
1	Experiencia General para no MiPymes.	El oferente deberá acreditar la experiencia con la copia de máximo UN (1) contrato (s) y/o convenio (s) ejecutado (s) y liquidado (s), suscrito (s) con entidad (es) pública (s) o privada (s), cuyo valor sumado sea igual o superior al 150% del Presupuesto Oficial del presente proceso de selección, expresado en salarios mínimos y cuyo objeto y/o alcances se encuentren relacionados con suministro y/o venta de insumos de alimentación. Adicionalmente deberá acreditar la experiencia conforme las reglas contenidas en el numeral 4.1.2.1 y siguientes. En adición a lo anterior, cada uno de (los) contrato (s) aportado (s) deben (n) contener como mínimo los siguientes códigos: **CÓDIGO** / **DESCRIPCIÓN** 14111700 — Productos de papel para uso personal 50131700 — Productos de leche y mantequilla			**X**	No aplica.

Cra 12A N° 11-26. Código postal N° 135001. Tel: 5697214,7213 www.santarosadelsur-bolivar.gov.co

		<table><tr><td>50151500</td><td>Grasas y aceites vegetales comestibles</td></tr><tr><td>50161500</td><td>Chocolates, azúcares, edulcorantes productos</td></tr><tr><td>50171800</td><td>Salsas y condimentos y productos para untar</td></tr><tr><td>50221000</td><td>Legumbres</td></tr></table>				
2	Experiencia General para MiPymes.	El oferente deberá acreditar la experiencia con la copia de máximo DOS (2) contrato (s) y/o convenio (s) ejecutado (s) y liquidado (s), suscrito (s) con entidad (es) pública (s) o privada (s), cuyo valor sumado sea igual o superior al 100% del Presupuesto Oficial del presente proceso de selección, expresado en salarios mínimos y cuyo objeto y/o alcances se encuentren relacionados con suministro y/o venta de insumos de alimentación. Adicionalmente deberá acreditar la experiencia conforme las reglas contenidas en el numeral 4.1.2.1 y siguientes. En adición a lo anterior, cada uno de (los) contrato (s) aportado (s) deben (n) contener como mínimo los siguientes códigos: <table><tr><th>CÓDIGO</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr><tr><td>14111700</td><td>Productos de papel para uso personal</td></tr><tr><td>50131700</td><td>Productos de leche y mantequilla</td></tr><tr><td>50151500</td><td>Grasas y aceites vegetales comestibles</td></tr><tr><td>50161500</td><td>Chocolates, azúcares, edulcorantes productos</td></tr><tr><td>50171800</td><td>Salsas y condimentos y productos para untar</td></tr><tr><td>50221000</td><td>Legumbres</td></tr></table>	**X**			Se aportan los siguientes contratos se evalúan de acuerdo al formato 6 aportado: 1. Experiencia No. 1, Numero consecutivo del contrato 001, suscrito con CORPORACIÓN TEJIDO SOCIAL, Contrato 02-2028, cuyo objeto está relacionado con lo requerido. Se reporta 96,12 SMMLV, Se aporta Contrato, Acta de Inicio, Se aporta acta de liquidación, factura de venta y Cuenta de cobro, Cumple con la totalidad de los códigos. 2. Experiencia No. 2, Numero consecutivo del contrato 002, suscrito con ACCIÓN EMPRESARIAL CYR S.A.S, Contrato 05-2019, cuyo objeto está relacionado con lo requerido. Se reporta 127,76 SMMLV, Se aporta Contrato, Acta de Inicio, Se aporta acta de liquidación, factura de venta y Cuenta de cobro, Cumple con la totalidad de los códigos. La sumatoria de ambos contratos corresponde a 223,88 SMMLV, lo que garantiza la cobertura del 100% del presupuesto oficial establecido en 184,33 SMMLV. De lo anterior, Cumple
3	Experiencia General para emprendimiento de mujeres.	El oferente deberá acreditar la experiencia con la copia de máximo DOS (2) contrato (s) y/o convenio (s) ejecutado (s) y liquidado (s), suscrito (s) con entidad (es) pública (s) o privada (s), cuyo valor sumado sea igual o superior al 100% del Presupuesto Oficial del presente proceso de selección, expresado en salarios mínimos y cuyo objeto y/o alcances se encuentren relacionados con suministro			**X**	No aplica.

Cra 12A N° 11-26. Código postal N° 135001. Tel: 5697214,7213 www.santarosadelsur-bolivar.gov.co

<table>
<tr><td></td><td></td><td>y/o venta de insumos de alimentación. Adicionalmente deberá acreditar la experiencia conforme las reglas contenidas en el numeral 4.1.2.1 y siguientes.

En adición a lo anterior, cada uno de (los) contrato (s) aportado (s) deben (n) contener como mínimo los siguientes códigos:

<table>
<tr><th>CÓDIGO</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr>
<tr><td>14111700</td><td>Productos de papel para uso personal</td></tr>
<tr><td>50131700</td><td>Productos de leche y mantequilla</td></tr>
<tr><td>50151500</td><td>Grasas y aceites vegetales comestibles</td></tr>
<tr><td>50161500</td><td>Chocolates, azúcares, edulcorantes productos</td></tr>
<tr><td>50171800</td><td>Salsas y condimentos y productos para untar</td></tr>
<tr><td>50221000</td><td>Legumbres</td></tr>
</table></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>4</td><td>Establecimiento de comercio en Santa Rosa del Sur.</td><td>El proponente deberá demostrar que cuenta con un establecimiento de comercio en Santa Rosa del Sur de su propiedad o en arrendamiento el cual debe dedicarse a la comercialización de las materias primas y de los insumos y/o herramientas agropecuarias en condiciones de modo, tiempo, lugar, oportunidad, calidad, cantidad e inocuidad de la legislación y normativa nacionales vigentes. Para tal efecto deberá allegar el registro mercantil del establecimiento de comercio.</td><td>X</td><td></td><td></td><td>Se acredita establecimiento Comercial, Cumple

Nombre: CLAUDIA YAZMIN VELASQUEZ MONROY
Matrícula No.: 44334
Fecha de Matrícula: 12 de abril de 2017
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 9 CARRERA 11 - 36 P1 LOC1 - El Carmen
Municipio: Santa Rosa del Sur, Bolivar</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Personal Mínimo Requerido</td><td>El proponente deberá demostrar con un personal mínimo requerido que cumpla con las siguientes condiciones,

<table>
<tr><th>Personal requerido</th><th>Formación</th><th>Documentos de acreditación adicional</th><th>Experiencia General</th><th>Experiencia relacionada</th></tr>
<tr><td>COORDINADOR DEL CONTRATO</td><td>Cualquier título académico.</td><td>En caso de ser profesional deberá acreditar tarjera o matrícula profesional vigente de aplicar. Así deberá acreditar certificado de antecedentes profesionales o de vigencia de la matrícula</td><td>Experiencia general de tres (3) años contados a partir de la expedición del título o de la expedición de la</td><td>Deberá acreditar experiencia en la ejecución de mínimo cinco (5) contratos cuyo componente sea servicios o actividades logísticas para eventos.</td></tr>
</table></td><td>X</td><td></td><td></td><td>Se evalúa Hoja de vida de COORDINADOR CDEL CONTRATO: Claudia Yazmin Velásquez Monroy

Se acredita título de pregrado Contadora Publica
No aporta certificación de antecedentes
Se acredita Experiencia general
Se acredita experiencia Relacionada
Se subsana, se acredita disposición del personal.

De lo anterior, Cumple</td></tr>
</table>

Cra 12A N° 11-26. Código postal N° 135001. Tel: 5697214,7213 www.santarosadelsur-bolivar.gov.co

				/ tarjeta profesional de aplicar.	matrícula/ tarjeta profesional según aplique.			

1) Títulos de formación académica.
2) Certificados de experiencia laboral o profesional según el caso.
3) Documento de disponibilidad: Para acreditar el personal requerido, deberá allegar además de los documentos indicados anteriormente, un documento en el que la persona declara de manera libre y voluntaria que, en caso de ser aceptada la propuesta presentada por el proponente, dispondrá de su tiempo y dedicación a la ejecución del contrato

CONCLUSIÓN	**CUMPLE TÉCNICAMENTE**

COMITÉ EVALUADOR

ORIGINAL FIRMADO
GLORIA SOFIA OVALLE HERRERA
Secretaria de Asuntos Sociales

Cra 12A N° 11-26. Código postal N° 135001. Tel: 5697214,7213 www.santarosadelsur-bolivar.gov.co